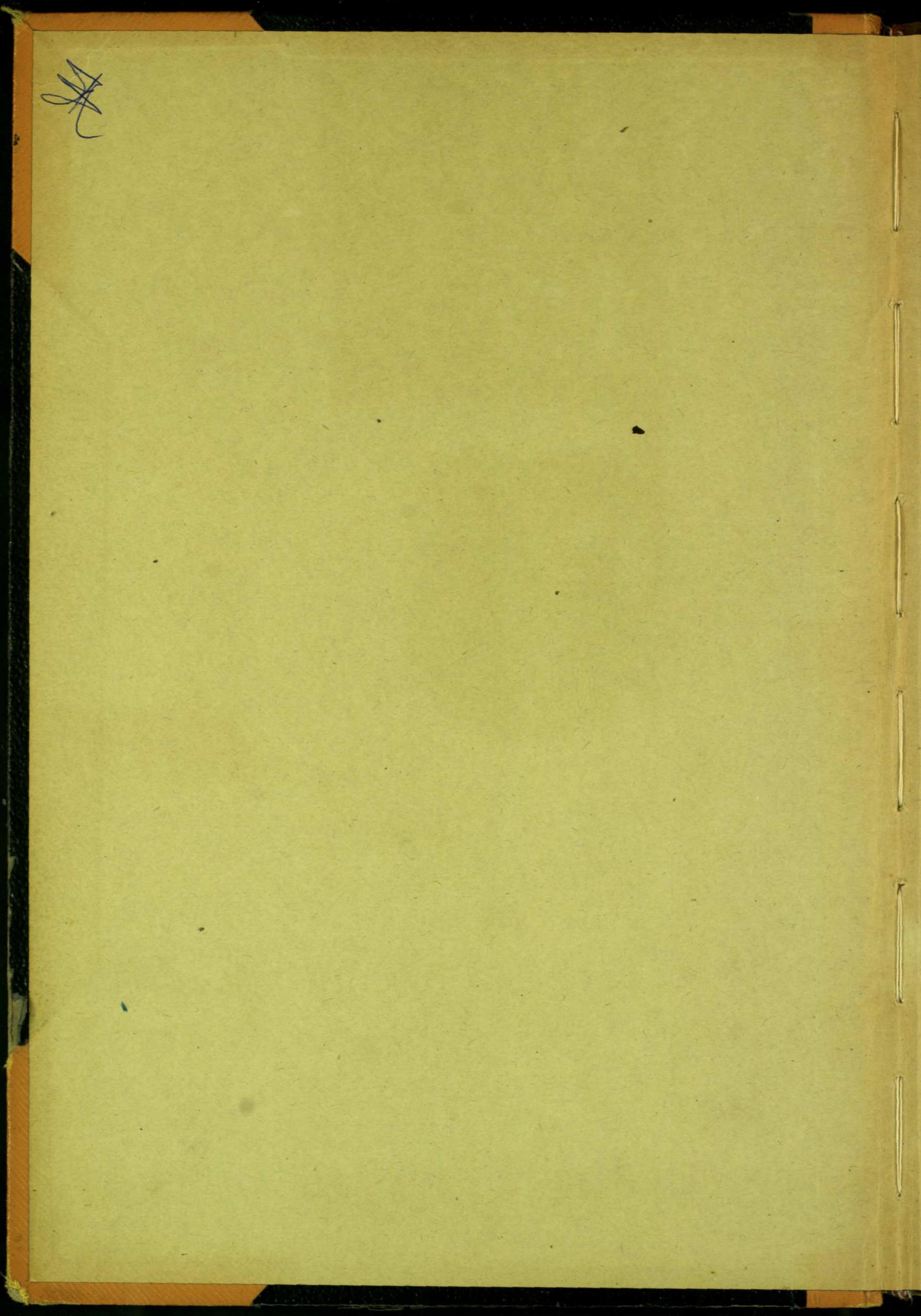


ORGANOS DE GOBIERNO
Comisión Permanente
2754/2

5
Obras
de

Comisión Permanente
3 Febrero 1926 a 9 Septiembre
1927

Otoño de 1926



21 Sene 1092-10 -

	<u>Enero</u>	<u>Diciembre</u>
4 -	1200	1,600
7 -	2550	500
11 -	1850	1200
14 -	1000	1000
17 -	1000	250
20 -	800	450
21 -	1000	1100
22 -	1125	950
<u>Mitolico</u> 10.855		1000
		1045
		1600
		<u>1160-44</u>

Recaudacion hasta 20 Enero 10860-15

21 " 650-95

22 " 10517.10

<u>Mitolico</u>	<u>12736-44</u>
<u>Varios</u> - 105-90	<u>105-90</u>
	<u>12.842.94</u>
	<u>12.810.85</u>

Tallos que abonan 68.61

Jlro

Recaudacion 30 Oct. 12057-85

Solo 21 " 1092-10

Liber Recaudacion 13.150-95
12842-94

Tallos que abonan 308.61

11517-10
10855
662.20

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS

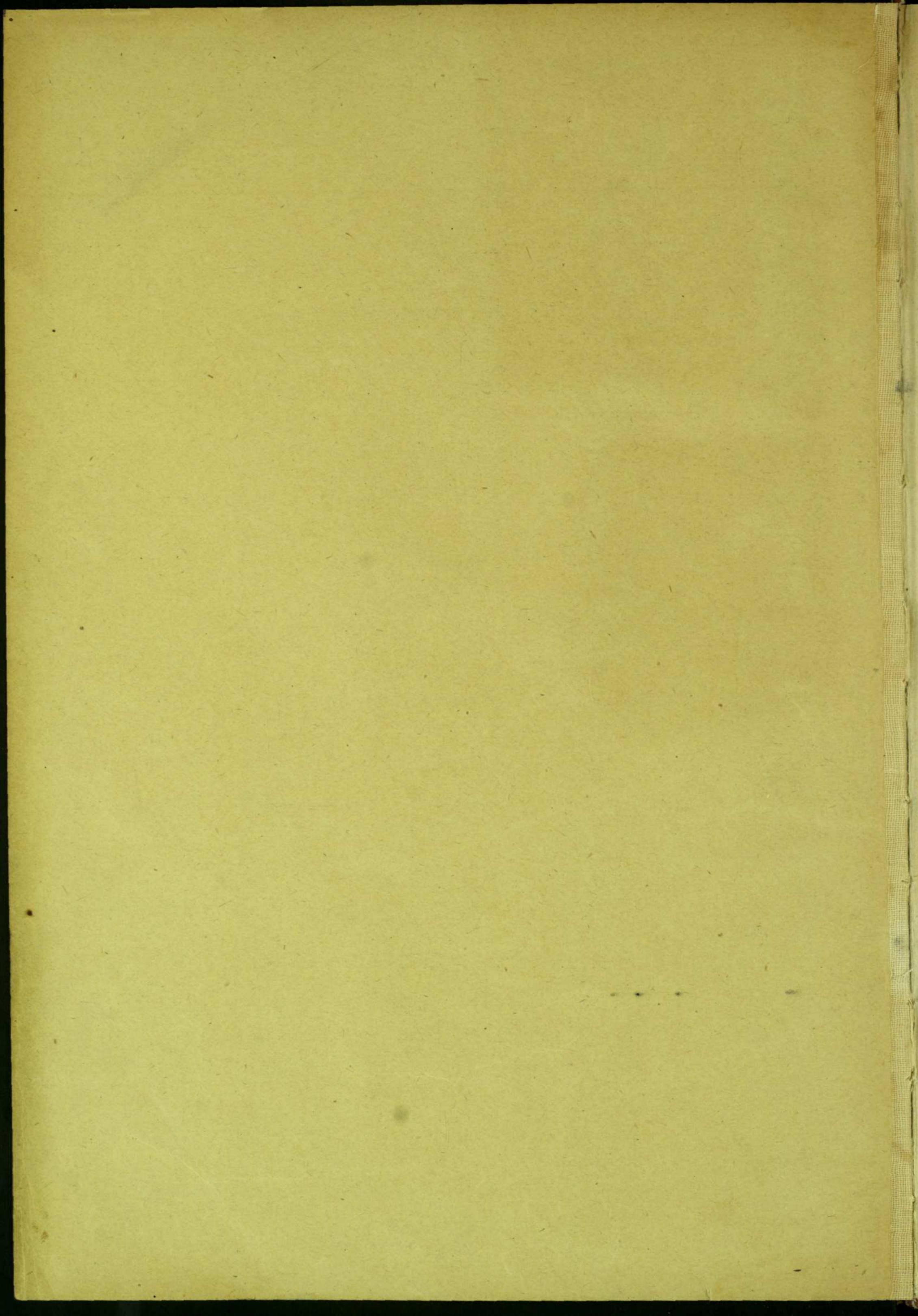
CREVILLENTE

Recaudación del dia de de 192

CARGO

DATA

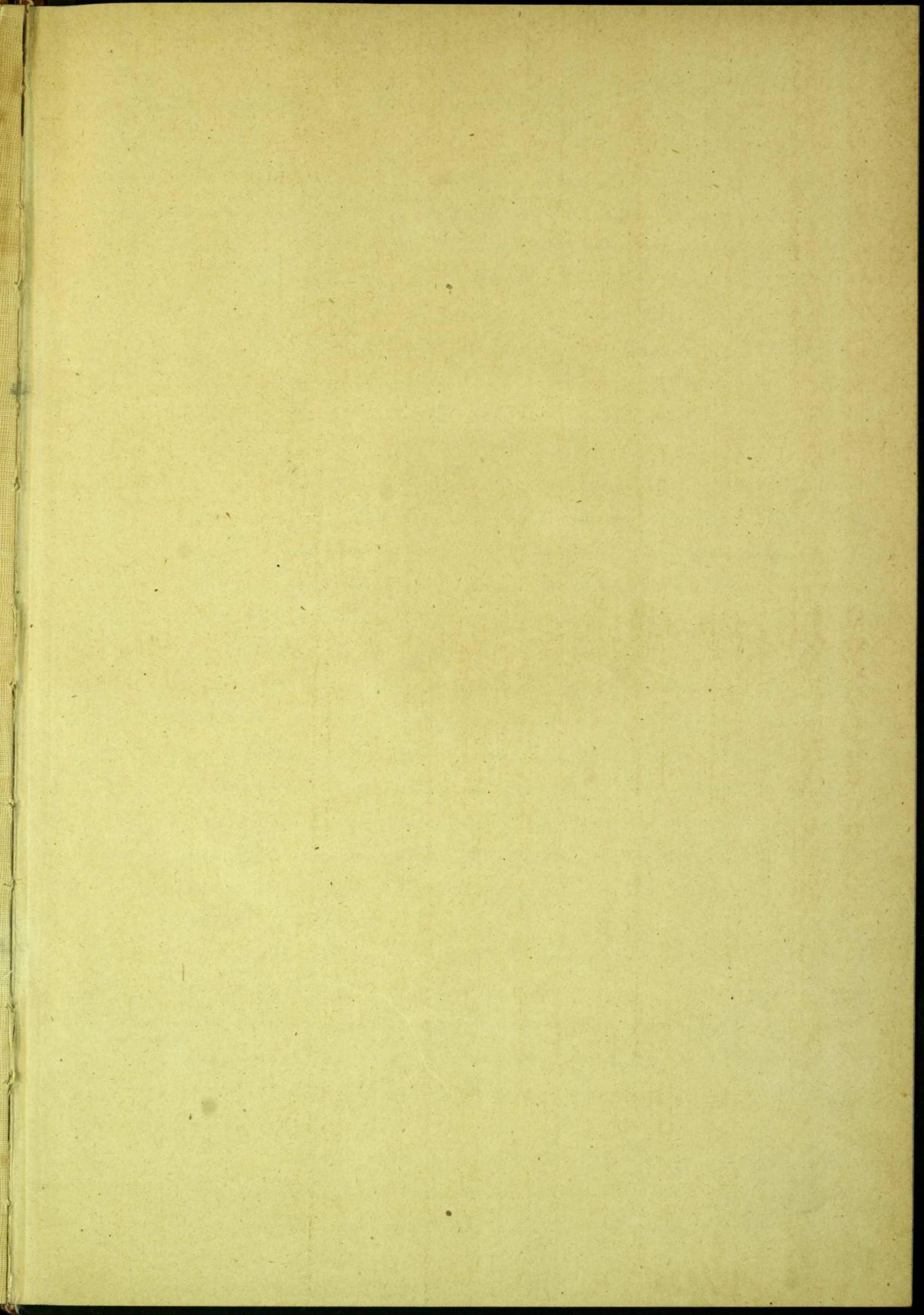
2754/2

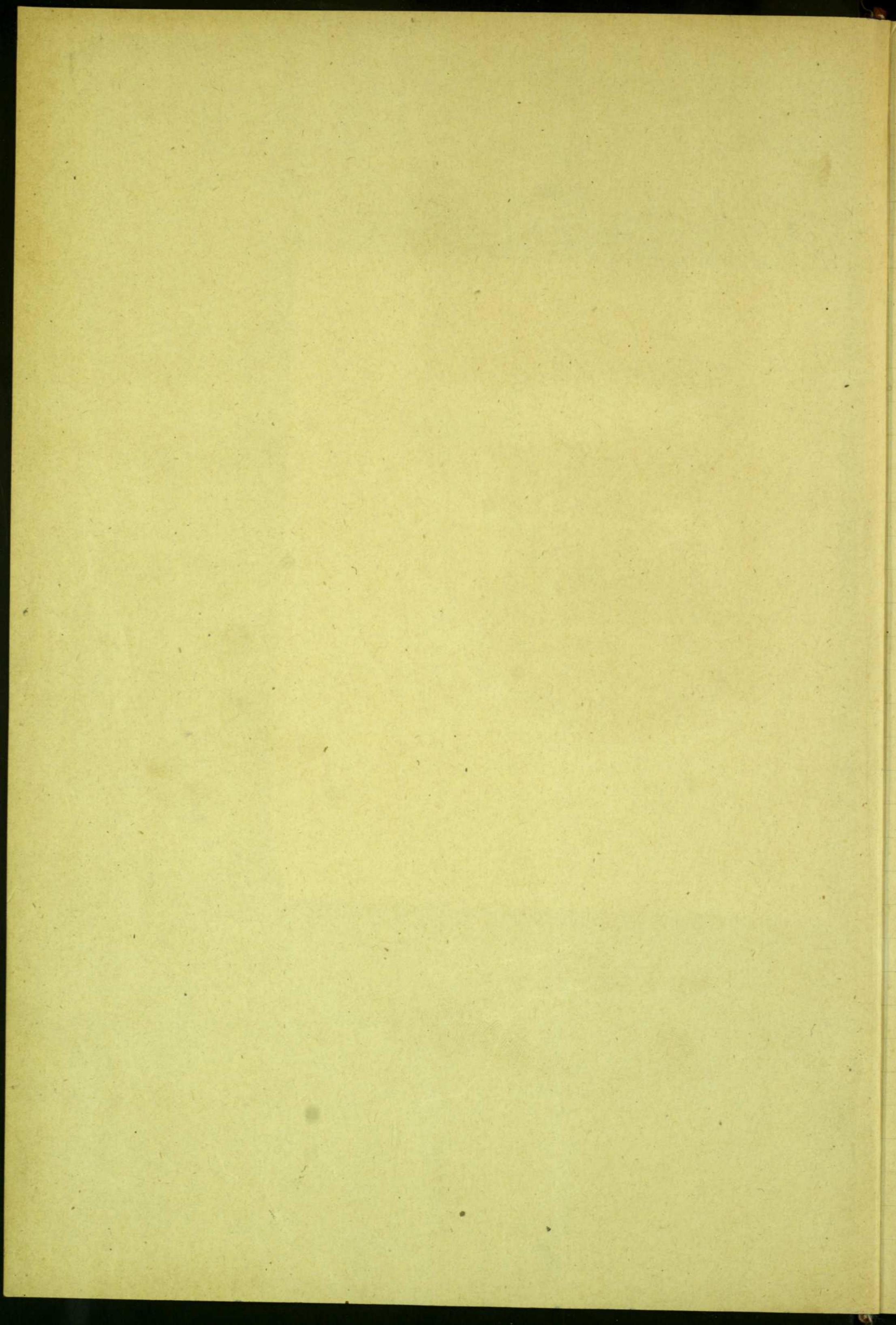


7. Teléfonos

- 1^a Que se respeten los derechos adquiridos con anterioridad a la concesión, considerando como servicio urbano las relaciones telefónicas comprendidas en el antiguo área de cobertura.
- 2^a ~~Para el caso que no se acceda~~
- 2^a Que si no accediere a los solicitados, a causas de perjuicio a aquello abonados que tienen adquiridos apartados propios al amparo de dicho servicio.
- 2^a Que la Compañía no sea beneficiaria con la variación, toda vez que con la totalidad de los abonados se darían de baja, por no tener apropiación adecuada el servicio telefónico Urbano, en una población como ésta, de corto perímetro y de reducido vecindario.

- X Augusto Nor Guirado
" Carlos Llido Peror
" Félix Casino
" Casino
" ~~Hipólito~~ Vicente Moyro Candela
" José Salván García
" ~~Hipólito~~ Manuel Moyro Germán
" Salvador Llido Mat
" Silvino ~~José~~ Fernández Sáenz
" Víctor António Adsuara
" Agustín
" Cuartel G.a Civil
" La Popular Eléctrica y San José
" Federico Giliardo Godínez





Sesion supletoria a la ordinaria del dia 5 Febrero 1926



1

Don Carlos Chidi Pons

Don Joaquín Sánchez Candela

En la villa de Cuenca el dia de
Febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos
los Señores del margen en la sala Capitu-
lar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Magro Es-
pinoza al objeto de celebrar la sesión supletoria a la corres-
pondiente a la del dia de ayer, siendo las diez y ocho horas por
la Presidencia fui declarada abierta la sesión.

Lecta el acta anterior es aprobada por unanimi-
dad.

Visto
Dada cuenta por la Presidencia de la singular reibi-
da de la Señoría Foral de la provincia invitando a
este Ayuntamiento para suscribir una cantidad con obje-
to de adquirir un número de todos los Ayuntamientos
de la provincia un terreno con destino a vivero para
arbolado para proveer de plantas no solo a los Mu-
nicipios sino también a los particulares que lo deseen
el cual vivero correrá a cargo de la Señoría Foral y la
cantidad solicitada será por una sola vez, la Comisión
Permanente disentido el asunto y considerando las ventu-
jas que esto reportará al Municipio acuerda por uni-
midad presentar al Exmo. Ayuntamiento la consigna-
ción en el proximo presupuesto de Ptaj 350 con el
objeto indicado

Manifestado por la Presidencia la unidad
de adquirir sillones y sillas para las dependencias
de este Ayuntamiento y una mesa para el salón
de sesiones, la Comisión acuerda autorizar al Sr.
Presidente para gestionar la adquisición de dichos
muebles.

Seguidamente se da lectura a las instantáneas
siguientes cuyos firmantes solicitan ser incluidos en
el Padrón de pobres = Josefa Espinosa Alfonso, vecina

Ramón May, Salvador May Piñ, Manuel Gil Ros
 Joaquín Alfonso Carrera, Fortunato Alfonso Salvan
 Tomás Salvan Adsuara, Antonia Favio Hurtado, y
 Juan Torres May. La Comisión acuerda se lleva a
 cabo la inclusión que se solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por
 la Presidencia se levanta la sesión de todo lo que
 y el secretario adjunto.

José Magro

C. Gómez P.

J. Jiménez

Sesión supletoria a la del dia 12 Febrero 1926

Señores

Don Carlos Alcántara Pérez

Manuel Espinosa Candela

en la villa de Quillan-

te a trece de Febrero de mil no-
 viientos veinticisés. Reunidos los

Señores del margen bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde Don José Magro Espinosa al objeto de celebrar
 la sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria
 del dia de ayer, siendo las diez y ocho horas fui
 declarada abierta la sesión

Lecta el acta de la sesión anterior es aproba-
 da ~~la anterior~~ por unanimidad.

Se da cuenta seguidamente de una instancia
 de Don Fernando Vello que remite para que sea
 informada el Señor Soberano Civil de la
 Provincia en la cual instancia solicita el interesado
 se le pague las cantidades que se le adeudan como

ESTADOUNIDENSE
CONSTITUCIÓN
1776

Farmaceutico titular q que tiene ya rebajadas.

La Comisión acuerda que informe la Intervención y se dicunta en la sesión proxima

liquidamente se de cuenta de las instancias de los vecinos de esta villa Son: Rebollo Hurtado, Cayetano Bores Belén, Vicente Caudela Alirally, Cornelio Caudela Salvati, Francisco Pérez Mandiá, María Blas Ledes Dolores Batalla Fuster, Sofía Salvati Solmar y Teresa Ovando. Ademas los males solistan su indulgencia el Padron de pobres de esta villa y la Comisión así lo acuerda.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de las ordenes recibidas de la superioridad con objeto de que se festejara el feliz arribo de la expulsión Franco a la capital de la República Argentina. Que al efecto se habían contratado las dos Bandas de Música de esta localidad y se habían ocasionado algunos gastos más y la Comisión acuerda que se paguen dichos gastos con cargo al capítulo 17.

Se acuerda asimismo que se pague con cargo al capítulo 8º, artículo 2º 196.25 pesos a la hermana Linda de Don Joaquín Valdés Gómez importe de ropa para el Hospital de Caridad.

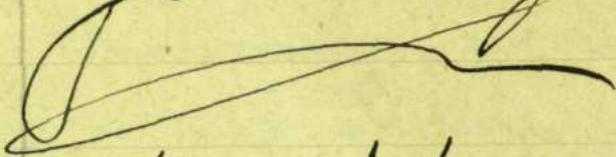
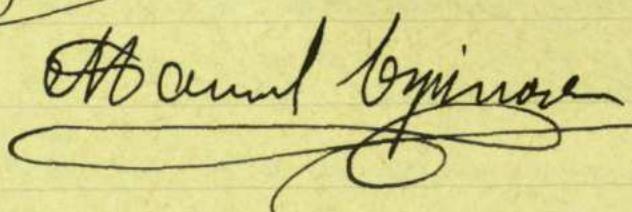
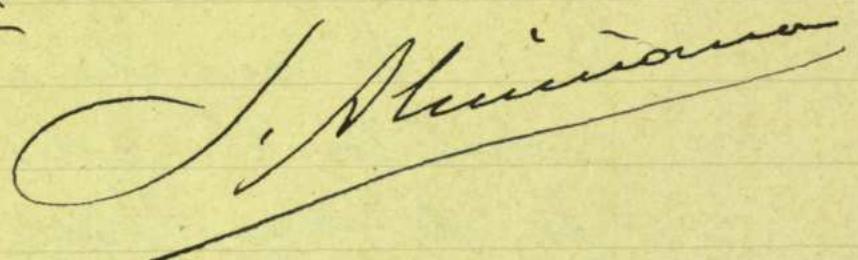
Vista la instancia de la Sociedad Popular Ilustrada y su Socio solicitando autorización para volcar una torreta de hierro en la Plaza de Alfonso XII esquina a la calle Mayor, la Comisión acuerda autorizar la colocación de dicha torreta en el punto que indique este Ayuntamiento.

Con objeto de que quede debidamente atendido el servicio de Higiene Pública y de Inspección de Carnes así como toda clase de servicios que presta el Cuerpo Veterinario en el vecino caserío de San Felipe de Neri, la Comisión acuerda nombrar a

4
Senor Dvanito B. Martínez Mateo ^{Veterinario de Catálogos}, quien se
comunicó este nombramiento agradandole el
haber anual de quinientas ptas.

A continuación la Presidencia manifiesta
que el año último fueron invitadas las Autori-
dades Provinciales de Alicante y los Ayuntamien-
tos de la capital, de Bobadilla y de Santapau por
no asistir a la Procesión del Santo Entierro
el Viernes Santo y no de parar que ^{en} las proxi-
mas fiestas de Semana Santa se parara a dichas
Autoridades y Ayuntamientos la misma invitación
de Comisión que lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
por la Presidencia se levantó la sesión de que
certifico = Nota = El puntado la anterior = No vale =
José Magro


D. Blas Pérez
D. Manuel Espinosa
D. Joaquín Sánchez

Sesión supletoria a la ordinaria del 19 Febrero 1926

Seniores

D. Carlos Fledo Pérez

D. Manuel Espinosa Caudela

D. Joaquín Sánchez Caudela

En la villa de Orihuela a veinte de Febrero
de mil novecientos veintiún
años. Reunidos en la Sala Capitular los se-
ñores del concejo bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto
de celebrar la sesión supletoria a la or-
dinaria del día de ayer, siendo las dieci-
ochas horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue apro-



bada por unanimidad.

Sequidamente se acuerda designar a los señores medicos titulares para el reconocimiento de los muertos del actual reemplazo y anteriores, siendo dichos facultativos D. José Davis Rico, D. Carlos Guillén Millán y D. Augusto Águilar Alfonso. Nombrando asimismo tallador a los mismos efectos de quinta a D. Andrés Delva Carrera.

Se acuerda el pago de las cantidades que por atrasos se deben a la Hacienda pública en concepto de contribuciones y que se formule reclamación respecto de aquellas que por pertenecer a ejercicios comprendidos en la liquidación practicada a los Agentes deben ser resarcibles.

Por el señor Presidente se pone en conocimiento de la Comisión que tanto en el acto de la formación del alistamiento de los muertos para el presente Reemplazo como en las operaciones subsiguientes de notificación y visto definitivo de dicho alistamiento no se presentó la pedir su inscripción en el mismo ni tampoco perro nro alguno en su representación el muerto nacido en esta villa en el año 1905 Francisco M. Guirao hijo de Carmen y en el fin de averiguar el paradero de este, con fecha 15 del corriente mes se expidió oficio que fué remitido en el mismo dia al Señor Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

J. Alvarado

Sesión ordinaria de 26 de Febrero de 1926

Señores

D. Carlos Sledo Pérez
 D. Manuel Espinosa Cañada
 D. Joaquín Sánchez Cañada
 D. José Canto Muñozóvar

En la villa de Creviña el veintiséis de Febrero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del morgue en la Sala Capitular a las dieciocho horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora indicada se declaró abierta la sesión.

Seis días el acto anterior fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia manifestó por el Sr. Presidente de la Cooperativa Eléctrica de esta localidad se le había informado el otorgamiento de la escritura de venta del terreno adquirido para la construcción de la caseta de transformación de dicha Sociedad. La Comisión acuerda autorizar a la Presidencia para el otorgamiento de la referida escritura.

A continuación se dio cuenta de una intención del D. Luis Paoletti Polo solicitando se le nombre Farmacéutico titular interino, ofreciéndole donar al Hospital de Cabildos de esta villa el haber integro que como tal Farmacéutico titular le corresponda. Se acuer-

Cooperativa

Padilla



da que quede sobre la mesa.

Se acuerda seguidamente incluir en el padrón de pobres a los efectos de beneficio a Cojetano Ortí Hernández Dolores Martínez Comedero y Manuel Penalva Illescas.

El Sr. Presidente expone a la Comisión que por D. Miguel Morales se le ha solicitado el apoyo para establecer en esta localidad un colegio de 1º y 2º ensenanza, la cual petición expone a la consideración de la Comisión.

Dice la Presidencia no puede dejar de ver con simpatía los propósitos del Sr. Morales pues nadie ignora lo necesario que está este poblacion de centros docentes, siendo materialmente imposible dar cabida en los colegios oficiales al curso escolar que ~~debería~~ existir en este villa. Por ello estima que se le debe prestar el apoyo material que solicita D. Miguel Morales a cambio de que dicho señor se obligue a aducir en sus clases de 1º ensenanza su numero de alumnos que le insigne esta Corporación. La Comisión para ocuparse y dirigir el asunto y hechos muy determinadamente acuerda por unanimidad facilitar al Sr. Morales el material necesario para establecer la Escuela de 1º ensenanza y concederle una cantidad mensual de doscientas cincuenta pesos con la

Bueno

obligación por parte del Dr. Morales de admitir gratuitamente treinta alumnos en sus clases diurnas, treinta, en las nocturnas, que le designó este Ayuntamiento. Se acuerda asimismo autorizar a la Presidencia para celebrar el contrato correspondiente que deberá ser por término de un año prorrogable si así conviniere al Ayuntamiento.

Sequiolamente se acuerda el pago de mil pesos con cargo al capítulo 17 para la fiesta que se celebró el día de los Reyes Magos en el presente año.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico, = El presidente "dibis" no vale.

José M. Canto

C. Alcalde P.

José M. Canto

Ottavio Espinoza

José M. Canto

O. Alcalde P.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1926
Señores

Don Carlos Alcalde Pérez

En la villa de Curiel a cinco de Marzo
de mil novecientos veinticinco
Reunidos los señores del mar-

Manuel Espinoza Candela

que en esta sala Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ma-

Joaquín Sandur Candela

bardo

José Canto Almodóvar

Quien

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ma-



9

oro expresa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diez y ocho horas fue declarada abierta la sesión.

Dicida el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia que procede llevar a cabo unas reparaciones en el Cementerio Católico y es conveniente asimismo construir el camino del Cementerio Civil y la Comisión atendiendo a la necesidad de esa llevar dichas obras acuerda que se haga un presupuesto de las mismas con objeto de sobrever la importancia que puedan tener y estudiar el medio para realizarlas.

Tambien expone la Presidencia la conveniencia de adquirir una mula para el servicio de mensajería y correo quinto que la que hay se supla puede adquirirse en condiciones ventajosas pues el precio puesto a la misma es el de 260 ptas. según han participado la Junta Directiva del Fomento Industrial Agrícola a quien pertenece, opina que debe adquirirse. La Comisión es un todo conforme por lo presupuesto por el Señor Presidente acuerda la adquisición de la referida mula por el precio indicado.

Seguidamente se da cuenta de que de una manera impresindible ha habido necesidad de atender a una pequeña reparación en la casa Cuartel de la Guardia Civil cuyo gasto asciende a Ptas 19'50 y como en el Presupuesto siguiente se halla acotada la concesión para estas atenciones, la Comisión acuerda que la referida cantidad se pague con cargo al capítulo 17.

A continuación yo el Secretario di lectura de una relación de ingresos habidos por todos excepto

Cuentas

Cuartel

durante el mes de Febrero.

El Señor Presidente expone a la Comisión la conveniencia de nombrar un representante en la capital con el solo objeto de retirar de la Tesorería de Hacienda las cantidades que se libren para este Ayuntamiento, ya que el tener que trasladarse a Alicante cada vez que se tiene que retirar una cantidad constituye un inconveniente. La Comisión en su vista acuerda autorizar a Don Felipe Magros May vecino de Alicante para que su nombre en este Ayuntamiento pueda retirar las cantidades libradas a esta Corporación.

Mataderos

La Presidencia expuso que en la sesión del Pleno de 29 de Octubre último se aprobó un proyecto de Matadero de los Ingenieros Don Fernández Bañuls y Don Vicente Ubach proyecto que teniendo a la vista el ofrecimiento de recursos que nos hace el Banco de Crédito local, debe llevarse a la práctica sin más dilación por medio de un suscripto. Al efecto debe aprobar esta Comisión al principio la construcción de dicho Matadero a fin de iniciar la tramitación del expediente y formular el proyecto de presupuesto extraordinario cumpliendo previamente las formalidades que preceptúan los artículos 295 al 299 del Estatuto y los Pertinentes del Reglamento de Hacienda Municipal trayendo en su día dicho Presupuesto a esta Comisión para su examen y aprobación si procede.

La Comisión acuerda por unanimidad la construcción del Matadero con arreglo al proyecto aprobado en la sesión del pleno de 29 de Octubre, proyecto firmado por los dos Ingenieros antes citados y que se inicie el expediente y formule el presupuesto extraordinario que ha de servir de base al definitivo



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Alicante

SECCIÓN DE FOMENTO

MINAS

Núm. 152

Sírvase V. mandar fijar en el
tablón de anuncios de esa Alcaldía el
adjunto edicto de la mina denominada
La Sotera cita en ese
termino municipal.

Transcurridos los treinta días que
determina el vigente Reglamento lo
devolverá V. á este Gobierno certi-
ficando al dorso, haberse presentado
ó no oposición al mismo.

Dios guarde á V. muchos años.

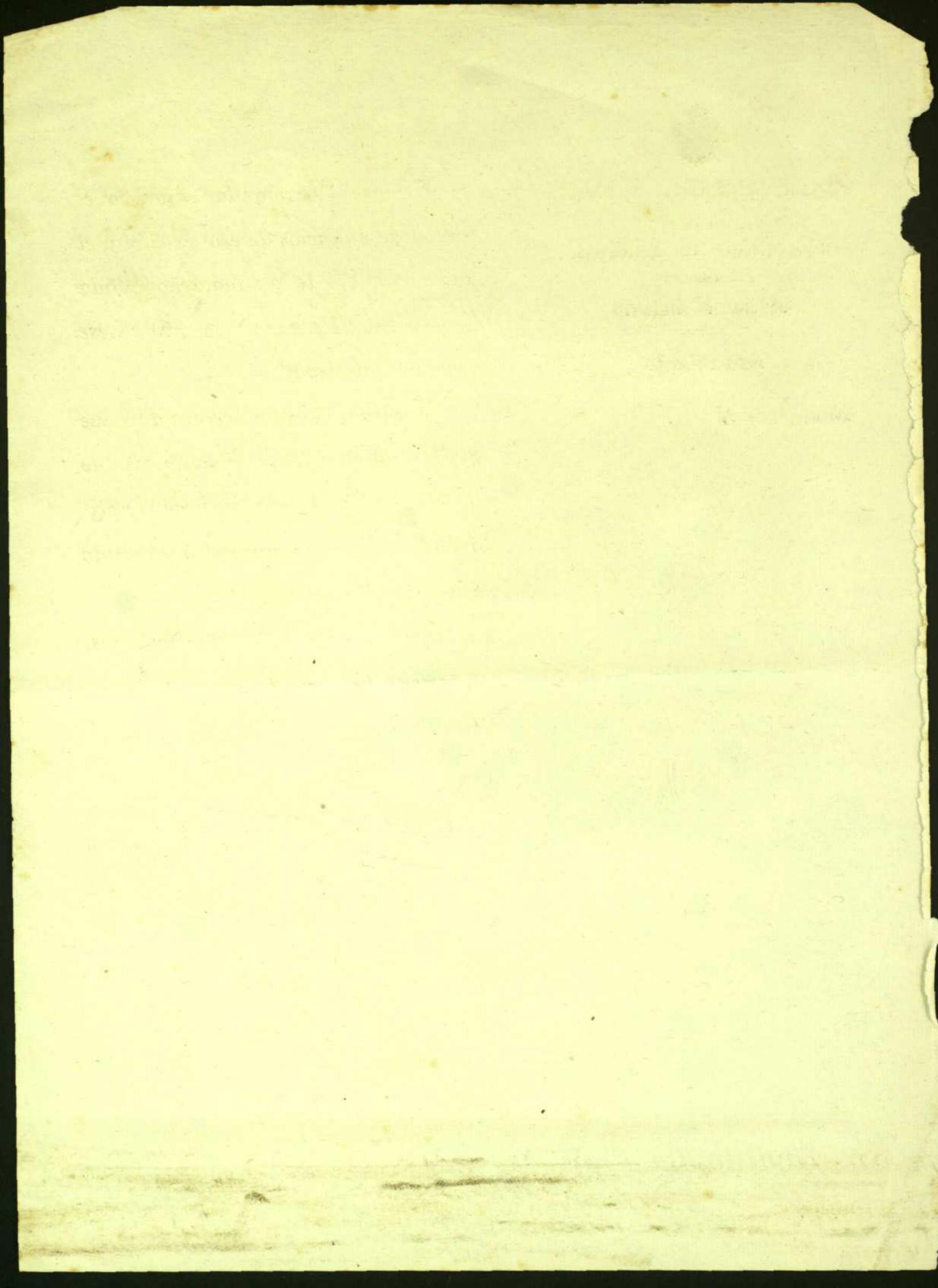
Alicante 7 de Abril

de 1924

J. O.

Celedonio Sotero

Sr. Alcalde de Dos villos





que deberá aprobar en su día esta Comisión

Se acuerda a continuación el pago a Don Fernando Lillo Hernández de mil ochenta y siete ptas. de sus haberes como Farmacéutico Titular de este Municipio con la cual cantidad se considera completamente liquidado

Dato pendiente
Vista la instancia de la Sociedad Española de Co
mercio interior solicitando autorización para establecer un depósito móvil de gasolina en la Plaza de Alfonso XII la comisión considerando que qual
quier que sea el punto de su instalación en dicha Plaza interfiere el tránsito por la misma dado la frecuente circulación, acuerda que se participe a la mencionada Sociedad y a lozalquier otro punto de la población ya que no puede autorizarse en el sitio donde se solicita

Dada cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don Manuel Pasqual Adsuara solicitando el traslado de domicilio a Santapola con su esposa Enma Bernatí Ruiz la Comisión acuerda que se tome en consideración

Se acuerda igualmente incluir en el padrón de población a Teresa Bernabéu, Dolores Botare Aguilera, Isabel Fernández Adsuara, Francisco Fernández Huertas, Francisco May Sierra y José Sol Coves por tenerlo así solicitado

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se trató

José Magro

José Magro

José Canto

C. Sledo P.

Manuel Díaz Muñoz

J. Almironer

Sesión del dia 12 de Marzo de 1926

Señores

Don Carlos Alcalde Pérez

Manuel Espinosa Candela

Joaquín Sánchez Candela

Don José Canto Almodóvar

En la villa de Orihuela
a doce de Marzo de mil nove-
ciientos veintiseis: Reunido en es-
ta casa Capitular los señores
del margen bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don José Magro Espinosa
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este dia por la Presidencia y siendo las
diez y ocho horas, fue declarada abierta la sesión
y siendo el acta anterior es aprobada por unanimidad.

Por el Señor Teniente Alcalde digo por los pres-
entantes de Alcalde Don Manuel Espinosa Can-
dela y Don José Canto Almodóvar se da cuenta
de haberse llevado a efecto el contrato con la Ban-
da de Música del Regimiento Infantería Pri-
mera n.º 4 de Alicante al efecto de que asista a las
Procesiones del Santo Entierro en las de Semana San-
ta el cual contrato importa la cantidad de tres-
cientas diez y nueve pesetas y la Comisión queda anti-
nada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó
que existe un medio para que sin aumento en el
Presupuesto ordinario de gastos, se pueda hacer frente
al presupuesto necesario para la ejecución del Ma-
tadero: aprovedchar las 80,281 ptas que se han de
conseguir durante ocho años para amortización
e intereses de las 64,000 ptas que manda la Casa
Consistorial. Para esto basta convertir esta deuda
de 64,000 ptas, pagadera en 8 años en otra de i-
gual cantidad pagadera en 30 más años. Ello es
de la competencia del Pleno con arreglo al artículo

Avant vers le bas



158 del Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal
Con esta conversión de deuda quedarían liberadas en gran par-
te (en la parte suficiente para atender al empréstito del Ma-
tadero) las 10.281 ptas municiadas, para facilitar y ahorrar
trámites ambas operaciones, la del Matadero y la de la con-
versión, de deuda, pueden agruparse en una, debiendo pa-
ra ello formar el proyecto de presupuesto extraordinario
para que en su día sea considerado y aprobado por la
Junta permanente y luego por el pleno.

Por consiguiente propongo que se acuerde

Primero = Convertir la deuda de 64.000 ptas pagadera
en ocho años, cuyas características constan en el pliego de
condiciones que sirvieron para el concurso de adquisi-
ción de esta Casa Consistorial, en otra de la mis-
ma cantidad pagadera en cincuenta años al interés
del 6'95 por cierto anual, incluyendo en él los gas-
tos que origine el servicio.

Segundo = Formular un solo proyecto de presupuesto
extraordinario para la conversión deudada y pa-
ra la ejecución del Matadero.

Tercero = Destinar, de las 10.281 ptas afectas al ser-
vicio de la deuda actual, la cantidad necesaria al
pago de la anualidad que corresponda al empré-
stito que exige dicho presupuesto extraordinario
La Comisión acuerda conforme a lo propuesto
por la Presidencia

A continuación yo el Secretario Interimario dey-
miento del proyecto de presupuesto extraordinario
para la construcción de un nuevo Matadero y la
Comisión teniendo en cuenta el acuerdo que prevea
acuerda que se amplíe este proyecto de presupuesto
incluyendo en el mismo la cantidad de 64.000 ptas
para pago del edificio que hoy ocupa esta Casa Con-
sistorial.

Matadero

A continuación se da cuenta de haber solicitado su inclusión en el padrón de pobres los vecinos de esta villa Francisco Aruar Gouray, Antonio Hernández May, María Jiménez May y Juan Carrasco Roromora. La Comisión así lo autoriza.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión de que antepuse.

José Magro

José Gómez

L. Silesio P.

Manuel Espinoza

José Canti

Hernández

Sesión supletoria a la ordinaria del 20 Marzo 1926

Seniores

D. Carlos Silesio Pérez

" Manuel Espinoza Cauleta

" Joaquín Soñcher Cauleta

" José Canto Almodóvar

En la villa de Crevilleta a veinte de Marzo de mil novecientos veintisiete. Acudidos en el salón de los Casas Consistoriales los señores del margen

bajo la presidencia del Dr. Alcalde don José Magro Espinoza con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, previa convocatoria, siendo las dieciocho horas el Dr. Presidente declaró abierto la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario dio lectura



15

Matadero

del proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de un nuevo Matadero y conversión de la deuda de sesenta y cuatromil pesos de la adquisición del edificio que ocupa esta Casa Consistorial según el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión citada. La Comisión para el examen de dicho proyecto y discutido detinidamente acuerda por unanimidad su aprobación y que se dé cuenta al Exmo Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda declarar pobres efectos de quintas a las familias de los moros de los recaudados que se expresan a continuación

Reemplazo de 1923

Nº 1 Pedro Vargas Redondo
" 4 Carlos Biquelme Pandela; nº 6 Manuel Pérez Pastor; nº 11 Antonio Andreu Pavó; nº 13 Pascual Más Mollà; nº 14 José Tomás Más; nº 18 Francisco Marchion Sledó; nº 19 José Adsuari Rodríguez; nº 22 Joaquín Penalva Adsuari; nº 26 Antonio Macia Planell; nº 36 Antonio Cañuela Galván; nº 42 Francisco Espinosa Arzón; nº 44 Francisco Ferrández Pumar; nº 45 Manuel Ferrández Cárceles; nº 58 Francisco Serna Guesada; nº 60 Antonio Penalva Asencio; nº 64 Daniel Agullo Díez; nº 68 Antonio Guesada Maj; nº 76 José Pandela Ferrández; nº 81 Joaquín Belén Sanchez; nº 83 José Liciam Tomás; nº 84 José Roque Brötans; nº 89 José Saleedo Limorte; nº 92 Salvador González Berenguer; nº 93 Emilio Polo Más; nº 99 José Fernández Planell; nº 110 Manuel Penalva Pandela.

Reemplazo de 1924

Nº 3 Antonio Serrat Matu; nº 8 Vicente Carreres Hurtado; nº 19 Pedro Moreno Pastor; nº 22 Antonio Pandela

Gómez; nº 36 Francisco Más Tamas; nº 37 Juan José Arzmar Ferrández; nº 43 Pedro Junc Más; nº 49 Antonio Perdá Carreras nº 60 Rafael Díaz Belén; nº 63 Agustín Gómez Antequera; nº 64 Antonio Vicente Pérez; nº 66 Manuel Más Alfonso; nº 68 Manuel Ferrández Hedo; nº 76 Eugenio Escudell Ri-quelme; nº 89 Amador Díaz García; nº 96 Agatángelo Galiano Aguado; nº 102 Vicente Burgada Arzmar; nº 104 José Castells Pamplona; nº 107 Camilo Hurtado Fernández.

Reemplazo de 1929

nº 3 Anselmo Lisan García; nº 8 José Sover Olivir; nº 16 Alberto Santacruz Mandou; nº 17 Angel Espinosa Quesada; nº 19 Antonio May Balu; nº 21 Antonio Hedo Sierra; nº 29 Francisco Díaz Candela nº 33 Francisco Pérez Lirvent nº 27 Joaquín May Moy; nº 50 José Adsuari lie nra nº 56 Manuel Díaz Latorre; nº 61 Manuel Pastor Hedo; nº 63 Miguel Candela Arcos nº 64 Manuel Martínez May nº 65 Manuel Pérez Ortiz nº 49 Salvador Soriano Candela; nº 28 Juan Sanzalay Carreras; nº 39 José Ferrández Hedo

Reemplazo de 1926

nº 3 Salvador Alfonso Ferrández; nº 5 Ramón Arsenio Junc nº 7 Antonio Belén Láceles; nº 12 Manuel Carreras Fajardo nº 20 Jaime Ferrández Hedo; nº 22 Manuel Fuentes Arzmar nº 29 Antonio Galván Illan; nº 28 Joaquín Garro Hurtado nº 30 Salvador González Ferrández; nº 39 Pablo Juan Manchón; nº 43 Jerónimo Linares Ortiz; nº 45 José G. Maciá Carreres; nº 46 Vicente Maciá May; nº 47 José C. Manchón Hedo; nº 53 Francisco Más Penalva; 63 José Más Penalva; 65 José Más Sanchez; nº 68 José Millado García; nº 74 Antonio Pérez Pastor 76 Gaspar Pomarés Quesada; nº 78 Antonio Pons Galipienso; nº 81 Vicente Rodríguez Carreras; nº 82 Manuel Salvador Martínez nº 86 Ricardo Vicente Vázquez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levanto la sesión de que certifico.

José Magro

Joaquín Sanchez

José Canto

D. Almudena

Sesión Ordinaria del 26 de Marzo de 1926

Señores
 Don Carlos Alcedo Pérez
 .. Manuel Espinosa Pandela
 .. Joaquín Sanchez Pandela
 .. José Canto Almodóvar

En la villa de Cuéllar a veintiseis de Marzo de mil nuevecientos veintiseis. Seunidos los señores del margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, en la Sala Capitular y siendo las diez y ocho horas, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se acuerda incluir en el padrón de pobres a los efectos de beneficencia a Antonio Galipienzo Juan; Josefa Oliver Admar; María Torá Roamirez; Josefa Santacruz; Francisco Gil Bex; Manuel Amorés Sanbrava; Antonio Maciá Verres; Tomás Gómez Fernández y Manuel Admar Mús.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin que certifico.

José Magro

C. Alcedo P.

José Canto

Manuel Espinosa

Sesión ordinaria del 9 de Abril de 1926

Señores

D. Carlos Gómez Pérez

Mauricio Espinosa Cañada

Joaquín Sánchez Cañada

José Quinto Muñozvar

En la villa de Crevillén
el día nueve de Abril de mil
novecientos veintiseis. Reu-
nidos los señores del mun-
icipio en la Sala Capitular

bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. José Ma-
gno Espinosa son objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy
siendo las dieciocho horas el Dr. Presidente
declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

En el Secretario se ejecuta de que
el día trece próximo habrá que hacer un
tregua de la documentación de quintas
en la Comisión digo en la Junta de Clasifi-
cación y revisión de reclutamiento
de Alicante, a cuyo efecto habrá de de-
signarse comisionado de este Ayunta-
miento. La Comisión en su vista de
designa como Comisionado al Oficial
de Secretaría D. Francisco Guillén.

A continuación se acuerdan los si-
guientes pagos:

A D. Salvador Mas 63 pts. por acarres
de piedra pt la carretera; a D. Pascual Mas
40 pts. por 4 platillos de hierro; 4 pts. por arreglo
baicula; a Leinwand Schuskaert 115 pts. en-
porte de loimientos; 950 pts. a Pd. Parres; 7 pts.
a Fernando Soler; a Audries Mallebrera 25
pts. efectos Escuela, 328 pts. por 20 muros ha-
cado, 20 pts. trabajos para Consistorio, 18 pts.



19

por arreglos meras mercados, 80 pts. por maderas p^r Lavaradero, 372 pts. efectos Escuelas; a la Comis^a de Teléfonos 23 pts. por depósito, a d. José Vives 98 pts. por material Escuelas y 3381 pts. a d. Cristóbal Rojas por madera p^r Lavaradero.

Seguidamente se aprueba la destitución de fardos del presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

José Magro

C. Sledo P.

José Cantí

Manuel Espinosa

J. Almíbar

Sesión supletoria a la de 16 Abril 1926

Seniores

D. Carlos Sledo Pérez

" Manuel Espinosa Caudela

" Joaquín Sánchez Caudela

" José Cañó Muñozvar

En la villa de Creví-
llente a diecisiete de Abril
de mil novecientos veinti-
tiséis. Recuerdos los se-
ñores del margen en la
Sala Capitular bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro
Espinosa con objeto de celebrar la sesión
supletoria a la correspondiente al dia de
ayer, previa convocatoria, siendo las dieci-
ochas horas se declaró abierto la sesión.

Leída el acta anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se acordó en
vista del cambio oficial de hora, que las
sesiones de esta Comisión se celebren los

vienes o las veinte horas.

A continuación se da cuenta de la dimisión presentada por el Dr. Ingeniero municipal D. Antoni Aznar Alfonso, fundada en que habiendo sido destinado a la Señoría de Obras públicas de Castellón de la Plana ha de trasladarse a dicha capital residiendo desempeñar el cargo en este municipio. La Comisión acuerda admitir la dimisión.

Lo el Secretario Interventor da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1926-27 formulado por la Intervención y la Comisión acuerdos que quedan sobre la mesa.

Se acuerda incluir en el proyecto de gastos o efectos de Beneficencia a María Nicanor Fajardo, María Leal Pérez, Frau Belén Alfonso y Joaquín Pérez Jomis.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que constó fijo.

José Mañas

José Canto

C. Medio P.

Alfredo Orive

J. Almiser

Domingo
D. José Pérez

Presupuesto



Sesión ordinaria de 23 de Abril de 1926

Señores

D. Carlos Sledo Pérez

, Manuel Espinosa Caudela

, José Cañó Almodóvar

En la villa de Crevillente

o veintitrés de Abril de mil no-

vecientos veintiseis. Recibidos

los señores del margen en la

Sala Capitular bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde D. José Mayro Espino
sa con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, siendo las veinte
horas por la Presidencia se declaró abierta
la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada
por unanimidad.

A continuación se acuerda enviar
en el padrón de pobres de esta localidad a los
efectos de asistencia médica farmacéutica
a Concepción Mauchin Jover, Vicente Belén
Jover, María Pérez Carreras, Arturo Brotons
Martínez, Francisco Aniceto Fajardo, Teresa Martí-
nez Bernard y José Pérez Thilo.

habiendo de tener lugar el día veinti-
seis próximo el juicio de ejecuciones del actual
reemplazo ante la Junta de Clasificación
y Revisión de Alicante, se acuerda nombrar
Comisionado de este Ayuntamiento al Ofi-
cial mayor de Secretaría y jefe del Negocio
de quintas D. Francisco Baena Peñalver.
debiéndole comunicar este nombramiento
a la mencionada junta de Clasificación.

Seguidamente se acuerda autorizar
el pago de 425'88 ptas por gastos de fiestas de
Semana Santa; 70 ptas. a Salvador Mas por
jornales invertidos en la plantación de pinos;
68 ptas. a la Jefatura forestal importe de

puros facilitados por dicho Jefatura; 71 ptas para pago de dietas al Comisionado del Ayunta-
miento para asistir al juzgado de ejecuciones y pa-
go de socorros a los moros; 30 ptas. a la Com-
pañía de Teléfonos por abono del del Ayunta-
miento y del Pte de la Guardia civil; 18 ptas. a
Juan Linares por sus trabajos como auxiliante;
27 ptas. por material escolar; 1^{ro} ptas. a D. Ant. Ar-
mar por material eléctrico; 12 ptas. a Ignacio Pa-
tor por arreglo de bicicletas; 100 ptas. al Orfeón Cre-
villentino por su intervención en los festejos en
honor de la expedición del Comandante Franco.
18 ptas. a D. José Vilaplana por material eléctri-
co.

Tras habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, de que certifico.

*José Magro
Sánchez*

José Canto

C. Lledó P.

*Manuel Espinosa
Caudilla*

Sesión ordinaria de 30 Abril 1926
Señores

D. Carlos Lledó Pérez
" Manuel Espinosa Caudilla
" Joaquín Sánchez Caudilla
" José Canto Almodóvar

Su la villa de Crevi-
llente a treinta de Abril
de mil novecientos veinti-
tiseis. Reunidos los seño-
res del margen en la Sa-

la Capitular bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Magro Espinosa, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente



23

al dia de hoy, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobado por una minoridad.

Seguidamente se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa Vicente Alarcón solicitando la adquisición de la parcela nº 188 del Cementerio de este villa, previo el pago de su importe y la Comisión acuerda como se pide.

Dada cuenta de las instancias presentadas, solicitando ser incluidos en el padrón de Beneficio, se acuerda incluir en el de Beneficio completo a Salvador Illescas Monclús Carmen Pérez Guevara, José Pinches Santocruz y en media Beneficio Francisco Carreras Ros, Francisco Villalba Porches, José Formicchio Domínguez, Francisco Juárez Peralva

A continuación se da cuenta por el Dr. Presidente de haber sido restablecido el servicio de entrega y recojida de correspondencia del último correo que pasa por la Estación del ferrocarril de Crevillente, con lo cual mejoran sus beneficios notablemente los intereses de la industria y el comercio de este localidad. Fue el restablecimiento de tan importante servicio se debe a las gestiones que en este sentido a realizaron D. Anacleto López López, por lo que estima la Presidencia que se debe hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación y que así se le participe de oficio. La Comisión abundando en el parecer del Dr. Presidente acuerda como este propone

Yo el Secretario soy lectura de un es-

Declaración

rito de D. Antonio Polo Comedelo, como Presidente de la Sociedad "La Popular Eléctrica y San José" manifiestanolo en dicho escrito que con la construcción del nuevo Lavadero público, variación del cauce actual de los aguas de la "Fuente Antigua" se proponen que desaparezca la servidumbre de saco de agua establecida a favor de la población, del cual derecho viene gozando la Sociedad que representa el recurrente, sirviéndole de las referidas aguas para el riego del huerto del edificio social y para alimentación de gasógenos, motores y fabricación de hielo y que al salir las aguas repetidas del nuevo lavadero no podrán aprovecharlos bien como en la actualidad, por lo que solicita que se evite que a los usuarios de la mencionada servidumbre se les prive de sus legítimos derechos.

Discutido el asunto, la Comisión acuerda declarar que no se trata de variar el cauce del agua, sino de abrirle una nueva derivación. Ni de alterar servidumbre alguna: ni la de saco de aguas, ni la que viene gozando esa Sociedad para diversos menesteres mediante la compra a la Sociedad Fuente Antigua, correspondiendo a esta Sociedad proporcionar el agua en el estado que la dejan los usos de la población. Por consecuencia, si malo se priva de sus legítimos derechos. Sin embargo, si alguna dificultad surgiere para esa Sociedad, fuera de la órbita de sus derechos entiende esta Comisión, que existan medios fáciles de oírla, ofreciéndole para ello y



25

por su parte toda facilidad.

no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, de que certifico.

José Mayr
Dra. Amaya

José Canto

C. Glelio P.

Manuel Espinosa

C. Fluminense

Sesión ordinaria de 7 de Mayo de 1926
Síñores

D. Carlos Glelio Pérez
" Manuel Espinosa Cañada
" Joaquín Saúlcer Cañada
" José Canto Almodóvar

En la villa de Crevillent
a siete de Mayo de mil novecien-
tos veintiseis. Reunidos los se-
ñores del escrito en la Sala Co-
pitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Mayr

Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, siendo las diez
ochas horas fue declarada abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una
moción de D. Humberto Valverde Quintana a la
Real Sociedad Económica Motriz de Ami-
gos del País para establecer una Estación radio-
telefónica en la villa con objeto de celebrar con-
ferencias de difusión cultural mediante la
instalación en las Escuelas públicas de la villa
de estaciones receptoras. Solicitada la adhesión
de este Ayuntamiento, la Comisión acuerda
desde luego adherirse dada la indudable
importancia que para la instrucción públ-

ca representa la proposición del D. Humberto Valverde.

A continuación se acuerda incluir en el padrón de beneficiarios a Doctores Gouraler Gledo, Aut^r Mar Alfonso, Aut^r Roque Fernández, Isabel Galván Rodríguez, Aut^r Mauchiois Daví y en medio beneficiario a Fran^c Alfonso Monchou, Félix Pous Alfonso, Fran^c Góclispeus Roque.

Seguidamente y visto que los respectivos expedientes se han tramitado con arreglo a las prescripciones voluntarias se acuerdaularar sobre a las familias de los moros del actual Recipiente Jaime Admar Pérez, Pedro Blas González, Ernesto May Sandur y José López Pérez todos a efectos de comisión de prorroga de 1^a clase.

Se acuerda aprobar y que sean abonadas las siguientes facturas y recibos: 90'80 ptas. a Miguel Pastor por reparaciones llevadas a cabo en el Cementerio; al mismo 60'80 ptas. por reparaciones en la Casa Ayuntamiento; por el mismo concepto a Mariano Caudela 60 ptas.; a Enrique Fernández 112'83 por materiales empleados en la misma reparación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que constó.

José Magro

G. Medo P.

Fernando Capitan

José Gantó

J. Hernández



27

Sesión ordinaria del 14 de Mayo de 1926

Señores

D. Emmanuel Espinosa Oandela
" José Cuadros Almodóvar

En la villa de Crevillente
a catorce de Mayo de mil no-
vecientos. Recuidos los señores

del margen en la Soledad Capitular son objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, bajo la presidencia del Dñs. Alcalde
D. José Magro Espinosa, siendo las veinte horas,
se declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobado
por unanimidad y se aprueba si continua-
ción la distribución de fondos del mes ac-
tuual.

Se acuerda seguirlo dentro incluir
en el padrón de Beneficiarios a Pedro Pérez
Giménez, Ant^o Pérez Martínez, Ant^o García Fe-
rrández, José Pascual Soriaño, María Pérez
Espinosa y Ramona Pascual Formas.

Seguidamente se acuerda el abono de
las siguientes facturas: 109'80 ptas. importe ma-
terial eléctrico; 15'85 por material de intervención
48'80 por reparación en la Casa Ajunt., 30 ptas.
por suscripción a la Caja de Pensiones Fiscales; 149'85
por material de Sect^o, 470 por los gastos ocasio-
nados con motivo de la visita pastoral del
Cámo. For. Obispo de este Diócesis, que se abo-
narán con cargo al capítulo. 17.

Se acuerda Aguirre recordarlos de Ar-
bitrios, afecto a la partida rural de San
Felipe de Neri y Los Casicos si D. José Morales
Guirato.

A continuación se acuerda declarar
la pobreza de la familia del solitario che-

meel Dajo Flores, examinando que ha sido el expediente instruido al efecto y acierto el parecer del Dr. Fte Alcalde D. Manuel Espinosa Candela en funciones de Síndico.

Se acuerda igualmente que por el Dr. Jefe de la Oficina Municipal de Hacienda D. Carlos Guillén Millán se gire una visita de inspección a la fábrica de hielo de este localidad e informe acerca de las condiciones de los aguas que se emplean para la producción.

Tras habiendo más amitos de que tratar se levantó la sesión, de que certificó:

José Magro

J. Jiménez

Hasta especial de aprobación del proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1926 - 27

Sesiones

Don Carlos Bledo Pérez

Cuadriginta y tres

" Manuel Espinosa Candela de Abril de mil no-

" Joaquín Sánchez Candela veinticuatro.

" José Canto Almodóvar Remidos los señores

del margen en los

mala capitular bajo la Presidencia del Hno Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar sesión para llevar a cabo el estudio, discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio munícipal de 1926 - 27 formulado por la Intervención Municipal, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-

lectura por capítulos y artículos del apurado proyecto se presentó los cuales fueron discutidos muy detenidamente por los Señores de la Comisión, teniendo en cuenta todos los preceptos legales oportunos, dando en definitiva el siguiente resultado.

Presupuesto de Gastos

<u>Capítulo 1º Obligaciones comunales</u>	<u>Ptas.</u>	<u>65189'77</u>
" 2º Representación Municipal ..		3000'00
" 3º Vigilancia y Seguridad ..		15360'00
" 4º Policía Urbana y Rural ..		14200'00
" 5º Recaudación ..		19438'00
" 6º Personal y M.º Oficinas ..		29520'00
" 7º Salubridad e higiene ..		20250'00
" 8º Beneficencia ..		28278'75
" 9º Asistencia social ..		2230'00
" 10º Instrucción Pública ..		16620'00
" 11º Obras Públicas ..		16420'00
" 12º Montes ..		1850'00
" 13º Fomento intereses comunales ..		4500'00
" 14º Imprevistos ..		4500'00
	<u>Total</u>	<u>244,346'52</u>

Presupuesto de Ingresos

<u>Capítulo 1º Renta</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3430'84</u>
" 5º Eventuales y extraordinarios ..		1800'00
" 8º Derechos y basas ..		81192'00
" 9º Cuotas, huengos y portazos ..		49125'80
		prisiones en tribunales nacionales ..
" 10º Impuesto Municipal ..		104994'88
" 11º Multas ..		500'00
	<u>Total</u>	<u>244,346'52</u>

I aprobado en esta forma el repetido proyecto de Presupuesto se acuerda que se expone al público por término de ocho días advirtiendo que durante este plazo y otros días más se admitirán las reclamaciones que dentro dicho proyecto se presentaren, y transcurrido

que sea dicho término se da cuenta al Srmo.
Ayuntamiento con las reclamaciones as las hubiere
y terminado el objeto de la reunión por la Pre-
sidencia se levanta la sesión de todos los señores
el Suntario artificio.

José Mañas

José Gómez Pachón
J. Jiménez

Sesión ordinaria de 21 de Mayo de 1926
Señores

Don Carlos Lledó Pérez

" Manuel Espinosa Candela Crivillente a veintimil
de Mayo de mil no-

veintisiete veinticinco. Reunidos los señores del margen
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Ma-
ñas Espinosa al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, siendo las veinte
horas en dílaro abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada por una
unanimidad.

Dada cuenta de una comunicación del Ayun-
tamiento de Elda por la que se participa el
acuerdo de aquella Comisión Permanente sobre la
propuesta de todos los Ayuntamientos del partido ju-
dicial a los efectos del Presupuesto especial para
el pago de las atenciones de la Admision de Justicia
conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Regla-
miento de 2 de Julio de 1924 y R. O. de 21 de
Agosto del mismo año y que en su vista invita a este
Domo. Ayuntamiento a adoptar el acuerdo en univer-
sidad con los propuestos, la Comisión Permanente amar-
do formar parte de la Asociación de referencias a los

*Asociación de
Ayuntamientos*

C. Lledó P.

José Gárate

Manuel Espinosa

En la villa de

Manuel Espinosa Crivillente a veintimil
de Mayo de mil no-



efutos del presupuesto especial para el pago de atenciones
de la Admision de Justicia

A continuacion y de orden del Señor Presidente soy
lectura de una carta de la Sra. Encargada de Alcalde
del Dho. Ayuntamiento de Alcañiz Dona Catalina
Garcia que participando que por aquella Corpora-
cion va a editarse un folleto de propaganda de nues-
tra provincia para lo qual interesa un auxilio de
este Ayuntamiento en materiales y la remision de da-
tos historicos. La Comision acuerda que se remi-
san inmediatamente al efecto.

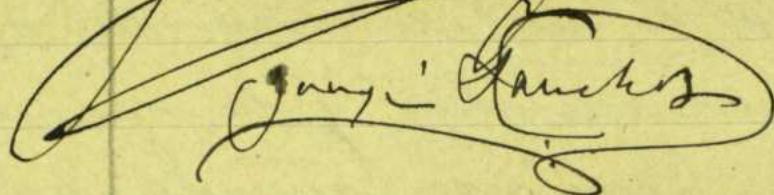
Se acuerda el pago de 8199'69 ptas a la Dipu-
tacion Provincial por la annualidad correspondiente
al debito que con la citada Corporacion tiene este
Dho. Ayuntamiento e igualmente que se liquide la
annualidad para pago de amortizacion e intereses por
la compra de la Casa Consistorial

Dada cuenta de un expediente de ignorado pa-
nadero por ausencia de mas de diez años del veci-
no que fui de esta villa Maximiliano Oliván
Lampayo, esta Comision Permanente atendiendo a
que el referido expediente se ha tramitado con ave-
llo a lo que determina el vigente Reglamento de
quintas y examinados los informes de los vecinos de
esta villa Calisto Rio Mora y Vicente Lomón Mar-
tí así como los del Señor Cura Parroco, Seur Mu-
nicipal, y Regidor Sindico, acuerda conceder la ausen-
cia por mas de diez años y declarar el ignorado
panadero del referido Maximiliano Oliván Lampe-
yao.

Asimismo se d' cuenta del expediente de pobre-
za de la familia del moso del actual Rumpazo
Vicente Lopez May, cuya peticion de provisión de
1^a clase se base en el expediente anterior. Esta Co-

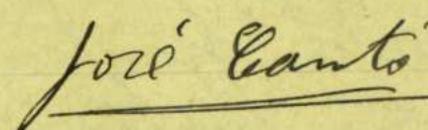
misión examinado el expediente y visto el informe del Señor Regidor Sindico acuerdo declarar la pobreza del referido moro y familia
y los habiendo más asuntos del que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que constó.

José Magro


Joaquín Sánchez

J. Almíbar

C. Gleobio P.


José Gante

M. Espinosa

Diligencia = Para haver constar que por hallarse reunido el Domo Ayuntamiento Plas no ha podido tener la sesión ordinaria correspondiente a este dia

Crevillente 28 Mayo 1926

J. Almíbar

Diligencia = Para haver constar que por hallarse reunido el Domo Ayuntamiento plas no ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al dia de Plas

Crevillente 4 Junio 1926

J. Almíbar

Sesión ordinaria de 11 de junio del 1926

Seniores

D. Carlos Gleobio Pérez

" Manuel Espinosa Cañada

" Joaquín Sánchez Cañada

" José Gante Almodóvar

En la villa de Crevillente a once de junio de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del marques en la Sala Cons



33

sistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación yole orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la compra del edificio que ocupó este Casa Consistorial cuyo abono corresponde al vendedor y de los alcaldes a satisfacer al mismo en el actual ejercicio y examinado este cuenta por los señores de la Permanente se acuerda su aprobación.

Sr. Presidente dice que invitado por el Sr. Alcalde de Elche en cumplimiento de órdenes del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, asistió a una reunión de los alcaldes del distrito. En dicha reunión se ha tratado sobre la convicción, necesidad de crear un parque de material de incendios que solicito en Elche, este dispuesto a acudir a cualquier siniestro que pueda ocurrir. Pero como quiere que no se ha formulado presupuesto ni condiciones que hagan de servir a dicho objeto, opina que no puede en este momento recoger acuerdo alguno sobre el particular.

Partes Ayuntamiento
verso

Maternal
materiales

Don Joaquín Sánchez propone a la Comisión que dadas el mal estado en que se halla el Mercado, como quiera que no puede esperarse la construcción inmediata de otro nuevo, debía llevarse a cabo una reparación que mejorara las condiciones de aquél local. Discutido el asunto se acuerda que se formule un presupuesto y se fije el alcance de dicha reparación.

Se acuerda a continuación incluir en el padrón de Beneficencia a los efectos de la asistencia médica formarcenticos a Juan H^{ta} Hurtado Louis, María Eva Jero, José M^o García, Aut^o Cleto Pérez, Peautura Macio Martínez, María Alfonso Rizo, Silverio Peral Peral y Joaquín Gallardo Alonso.

Tras haberse más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de acuerdo.

José Magro
José Canta

C. Ildefonso P.

Manuel Díaz

J. Muñoz



35

Sesión ordinaria de 18 de Junio de 1926
Señores

Don Carlos Chido Pérez
Manuel Espinosa Caudela
José Calisto Almodóvar

En la villa de Covillente a
diez y ocho de Junio de mil no-
vecientos veinticinco. Reunidos los
señores del margen en la sala Ca-
pitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lo-
sí Negro Espinosa al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día viendo loz dirí y
ocho fui declarado abierta la sesión.

Leído el acta anterior es aprobada por unanimi-
dad

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación
alguna contra la instalación de un electromotor
que Don Manuel Martínez Pinalva tiene insta-
lado en su casa de la calle del Sagrado Corazón
de Jesús nº 47, la Comisión en su vista y consi-
derando que se le ha dado la tramitación reglamen-
taria acuerda conceder la autorización solicitada

Liquidamente se acuerda incluir en el Padrón de
Buenosvivir a los efectos de la asistencia Médico Far-
maceutico a Dolores Alfonso Guanada, Teresa Gue-
rada Oliver, José María Torre, María López May
Manuel Alfonso Asurio, José May Asurio y Anto-
nio Domínguez Martínez

Don Carlos Chido Pérez expone a la Comisión
que los Peones Municipales se hallan ocupados en el
arrreglo de las mareas de la carretera y como entiende
dile realizarla el personal del Estado y no los depen-
dientes del Municipio ha de protestar del hecho y
opina que los jefes que hayan invertido en aque-
lla operación han de sacarlos el Ayuntamiento. Dijo
Señor Concejal Don Salvador May García, encargado
de cuidar los árboles les había ordenado la preparación

del riego y Don José Canto ordenó que se arreglaran
 todas las cunetas. Contesta el Señor Canto que lo
 ordenado por él tan solo era el retirar de las cu-
 netas la tierra que allí existía procedente de la con-
 trucción de los hoyos para la plantación de los arbo-
 les que a la vez que interrumpía el riego vertía cada
 vez más sobre aquellas cunetas; que no era su pro-
 posito nielar en asuntos que no le incumbían
 ni impedir nuevos ocurriraz molestias a su escu-
 pulo Sr. el Jefe. En lo hecho fui de acuerdo con
 el Señor Alcalde, la Presidencia así lo confir-
 mó y añade que por el Cabo de los Pinos Caniu-
 nos se debió intervenir en distintas ocasiones que se
 retirase la tierra que había quedado en las cune-
 tas con motivo de la plantación de los arboles, y
 en esta ocasión en que había de procederse a las
 preparaciones del riego se ordenó que se retirase la
 tierra de referencia; insiste el Señor el Jefe en que
 siendo incumbencia de la Comisión de Obras el
 cuidado del arbolado e implicando menor para di-
 cho Comisión las manifestaciones del Señor Can-
 to y de la Presidencia puesto que supone abando-
 no por parte de los encargados del Obras el que
 habla renuncia al cargo que desempeñó en dicha
 Comisión, La Presidencia acepta dicha renuncia

Terminados los asuntos a tratar y preguntado
 por la Presidencia si hay algún Sr. del público
 que deseé formular algunos reclamaciones se adelantó
 don Vicente Mafio Gómez uno de esta vi-
 lla y mayor de edad y entregó a la Presidencia
 un escrito en el qual se denuncia la defectuosa
 instalación de la linea de conducción de energía
 eléctrica a alta tensión instalada en este término
 municipal que condiciona la energía a la fábrica

Copado



37

de electricidad La Popular Eléctrica y San José. Yo el Secretario le entrego recibo de dicho documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mauro
Eduardo Espinoza
José Canto

J. Cleodó R.
José Sanchez
J. Alvarado

Sesión ordinaria del dia 25 de Mayo de 1926
Señores

Don Carlos Cleodó Pérez
Manuel Espinoza Caudela
José Canto Almodóvar

En la villa de Cuvejente a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores

del morgan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mauro Espinoza al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día siendo las veinte horas fue declarada abierta la sesión.

Al terminar la lectura del acta anterior Don José Canto Almodóvar pide la palabra para fijar de una manera definitiva los hechos a que se refiere en sus manifestaciones. Lo sucedido fue lo siguiente; el caballo de los Puey Camineros expreso al manifestante que los árboles de la carretera se hallaban en un mal estado por la falta de riego y debía audiarse inmediatamente a regarlos pues de lo contrario se perderían todos; que debían igualmente sacar la tierra que había junto a los árboles puesto que entre hacía la operación del riego y que no debía dejarse de riego en el mismo sitio, sino sacarse para evitar que

cada vez que haya de regresar tenga que efectuarse la misma operación. Por su vista el que habla hubo de someterse en conocimiento de la Presidencia quien manifestó que se hiciera conforme a las indicaciones del Cabo de Peones Camineros y así lo ordenó el que habla. Que estos son los hechos en realidad y que ignora si había existido intervención por parte del Señor May García.

Seguidamente se dio cuenta por integrante lectura de los expedientes instruidos por los falta de presentación de los moros Manuel Gourales Mardón, Francisco May Domínguez y Audres May May del Recuadre de 1926 que estando en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y revisión de soldados ni tampoco alegaron causa alguna que lo impidiera; vistos sus resultados y diligencias y visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Señor Regidor Lindero el Ayuntamiento acuerda

Que examinando el presente expediente y hildas tantas declaraciones se han prestado en el mismo por la parte del moro, parte contraria y por el Sr. Regidor Lindero y teniendo en cuenta asimismo que se ha tramitado con arreglo a las disposiciones siguientes esta Comisión acuerda declarar Prodigios a los moros que se expresan.

Dada cuenta a la Corporación reunida de la orden, fecha 21 de los corrientes de la Junta de Clasificación y Revisión de Alcánta por la qual se pide el informe de este Ayuntamiento dispuesto en el artículo 244 del vigente Reglamento de quintas con referencia al recurso interpuesto por el moro del actual Recuadre Viente y Ochoa May n.º 41 del año anterior, contra el fallo dictado por la expresada

sr.Alcalde.

Pongo en su conocimiento que esta noche a las diez
menos cuarto;fui requerido para traerme a un hombre
que estaba molestando a los vecinos detras de la
Ermita de la Salud.y al cachearle para meterle en la
carcel le hallé este puñal que ve vd. aqui. figese bien
si nos hace falta el Arma por lo que pueda ocurrir.

Tambien debo de participarle;que esta noche a
las doce y media; vino una muger diciendonos que la
llevásemos donde fuera que ella no queria estar en
su casa. y por lo visto esta muger no está bien o mejor
dicho;esta demente. esta muger es la Manihuela;
segun dicen vendia pezcazo no se porque le quitaron
el jornal;y debido al disgusto que tomó se le ha extra
viado el cerebro.y ella solo dice que quiere curarse.

Crevillente a 1 de Noviembre de 1932

Elcabo

Juan Pérez

1900

1900

CONFEDERATE STATES



Sentencia en 16 del presente mes de Junio negando la petición que en el acto de su clasificación ante el Ayuntamiento alegó y al efecto aportando a este acto antecedentes y teniendo en cuenta el fundamento de su reclamación, la que fué remitida a la mencionada Junta en 17 del mes actual, por unanimidad acuerdan informar; que el moro Vicente López May que tiene a su cargo a su prima hermana menor de edad Teresa Oliván May hija falso de madre y desaparecido desde su infancia el padre de ella llamado Maximiliano Oliván Saenz Layo como al efecto fué invocado el correspondiente expediente de ignorado paradero y antes de ser abandonada ni medió ni auxilio de nadie el padre del moro como trío de la visita, se vio en la necesidad de prestarle sus auxilios y llevarte y obligarla en unión de las otras hijas ó mas las hermanas del moro, que fallecido el padre del apelante continuo con su trabajo suministrando las principales necesidades de la vida ó sea su alimentación, sin que fuere separada de su compañía y de sus otras hermanas.

Es cierto y muy cierto que estos antecedentes son verídicos; mal sería la suerte ó desgracia de esa infeliz niña sin el auxilio y protección de su primo Vicente López May si hubiere declinado sus deseos en el abandono de la menor edad en que cuenta la niñofalso. El caso 9º del artículo 265 tasa tivieron dispuesto porroga de 1º clase al moro que mantenga a hermanas huérfanas. Considerado estar el hecho presente pues por analogía ya que no está directamente cometido este caso para los primos hermanos, pues si es de fuerza mayor el caso del citado artículo en nada desvirtúa de su fuerza mayor el de que nos ocupan pues tanto este Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones que quedan apuntadas y visto el artículo 344 del Reglamento

y en virtud también de lo prevenido en el artículo 517 del mismo en que ordena que al presentarse un caso que no esté taxativamente comprendido dentro de los presupuestos reglamentarios o exista duda sobre la aplicación de alguno de ellos el Señor
Señor Capitán General remitira los antecedentes al Ministerio de la Guerra para su definitiva resolución.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a los efectos de la asistencia Médico Farmacéutico a Ramon Audouin Favò y Vente Galván Barrios.

La Presidencia expone a la Comisión que en virtud de las bases acordadas para la adquisición del edificio que ocupa este Ayuntamiento este puede dedicar las cantidades que se han de abonar al vendedor al pago de intereses y amortización de la hipoteca que sobre dicho edificio tiene la caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta villa. Por ello estimo que debe procederse en lo forma indicada, teniendo así al corriente la obligación que grava la finca y entregando el remanente como amortización de capital.

Expone asimismo la Presidencia que el costo de las obras del Lavadero ha exigido la inversión de cantidades mayores a las contempladas en el Presupuesto ordinario corriente para dichas obras; que dado lo avaraçoso del ejercicio económico dentro de breves días podría disponerse de una cantidad de cinco mil pesetas que figura en el presupuesto para el ejercicio próximo y además la sociedad Fábrica Antigua resta a reintegro cinco mil ptas de su comisión, por todo ello no ha tenido inconveniente la Presidencia en ordenar el pago

Javado 20

D E S P U E S

de aquellas cantidades que han de ser reintegradas tan pronto entre en vigor el nuevo Presupuesto. Otra cosa ha sido dilatado la terminación de las obras de reparación con perjuicio de los intereses del pueblo. Por lo tanto solicita la aprobación de la Comisión Permanente de la operación realizada. La Comisión aprueba por unanimidad la conduta de la Presidencia.

También el Señor Presidente propone a la Comisión que la cantidad remanente de la que figura en el actual Presupuesto para pistas de su Tránsito se aplique a cubrir gastos si fuere necesario ocasionados con motivo de los festejos de Semana Santa. La Comisión considerando que se trata de cantidades que no han tenido aplicación y como quiere que se hagan de transferir dentro del mismo capítulo acuerda como lo propone la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que constó:

José Magro Gay - Sanchez

Oscar Espinoza

José Canto

J. Pérez

24

Sesión extraordinaria de 29 Julio de 1926

Señores

Don Carlos Lledo Pérez

Manuel Espinosa Candela

Joaquín Sandur Candela

Don Canto Almodóvar

En la villa de Cuenca
el veintimismo de Junio de mil
novecientos veinticinco. Reunidos
los señores del margen bajo la
Presidencia del Señor Alcalde al

objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada

al efecto siendo las vinte horas fui declarado abierto la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario soy lectura de lo R. O. de 23 del actual y R. D. de 24 ultimo estableciendo lo primero el año natural y ordenando el segundo el acomplimiento de la Admision Municipal a la disposición anterior en dicho R. D. se autorizan a los Ayuntamientos a revisar en el semestre de 1º de Julio a 31 de Diciembre por el presupuesto actual, por el aprobado por el Exmo Ayuntamiento para 1926-27 o por un presupuesto especial que deberá acordarse su tramitación a los preceptos legales. En el primero o en el segundo caso aquellos presupuestos habrán de redactarse en un cuadro por cuenta con las modificaciones necesarias para su aprobación.

Y el Secretario Interventor soy lectura de mi informe acerca del asunto de que se trata haciendo constar la opinión de que puede ser aplicado el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1926-27 con las modificaciones que se indican acompliendo dicho Presupuesto para regir en el segundo semestre del año actual en la forma siguiente:

Presupuesto aprobado por el Exmo Ayuntamiento para el ejercicio de 1926-27 239298'41 ptas

Ingresos

50% correspondiente al semestre 1926 119649'20

50% de 3700 ptas por aprovechamiento de Montes del Capítulo 1º artículo

1º que han de recaudarse íntegros 1850'00

Total ingresos 121499'20

CONSTITUCIÓN

Gastos

50% correspondiente al recaudado 1925	119649'20
50% que aumenta la concesión para el Lavadero	2500'00
id para material quirúrgico	2182'37
id para fiestas de Cayetano	1000'00
Total gastos	125,331'57
Importan los ingresos	121'499'20
Diferencia	3'832'37

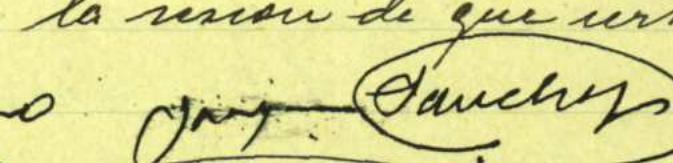
La cual diferencia puede compensarse con las cantidades siguientes

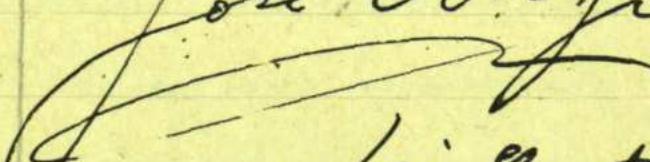
50% de la concesión para gastos de las fiestas de Semana Santa	1500 ptas
id para auxilio a las Sociedades Obreras	500 .
id para personal temporal	500 .
id para avuras	1125 .
Del 50% para quittas	207'37
	3832'37

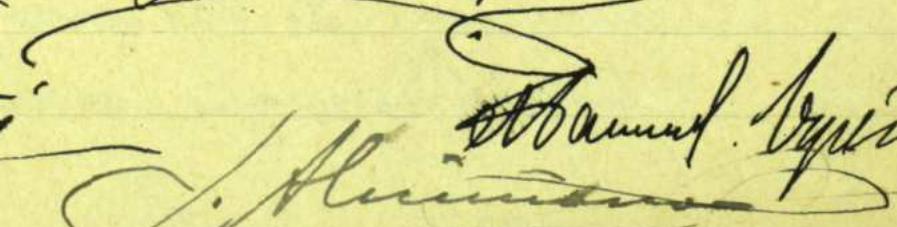
Cuya cantidad de 3832'37 ptas. de las 125331'57 que representan gastos los reduce a ptas 121'499'20 quedando en esta forma nivelado el Presupuesto de gastos e ingresos para el 2º recaudado de 1926.

La Comisión examinado y disintido determinante el anterior informe acuerdo por unanimidad que se convoque con carácter de urgencia al Pleno Synmitamiento en pleno y se le proponga la aplicación del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos aprobado para el ejercicio económico de 1926 27 para el ejercicio del 2º recaudado del año actual.

En virtud la resolución que acaba piso

Jose Magro  Sanchez

 Luis Canto

 Juan Alvaro Diaz

Sesión ordinaria de 2 de Julio de 1926

Señores

Don Carlos Pérez Pineda

" Manuel Espinosa Caudela

" José Canto Almendovar

" Joaquín Sánchez Caudela

En la villa de Cuéllar a dos de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

Yo el Secretario di lectura de las actas de las sesiones ordinaria de 25 de Junio último y la extra ordinaria de 3º del mismo mes y la Presidencia aludiendo a la notificación del Señor Canto fijando los hechos referentes a la preparación del riego de los arboles de la carretera, con el mejor deseo de que todo quedase en claro, según manifestó y para evitar malentendidos invité al Señor Pérez a que admitiese la veracidad del Señor Canto, que era la verdad exacta y a que lo indica para por si mismo. El Señor Pérez insistió en su actitud diciendo que la verdad era que el Señor May Faría mandó al personal a operar y el Señor Canto se murió variando las órdenes de aquél. Tras de insistir repetidas veces la Presidencia, el Señor Canto y los demás señores de la Comisión incluso el Secretario que oyó bien, para convencer al Señor Pérez, la Presidencia propuso que se llamara a los Jueces Municipales que intervinieron en la faena al objeto de interrogarlos. Así se acuerda y entre tanto para la Comisión a ocuparse de los asuntos que ha de tratar.

El Señor Presidente interpuso la aprobación del pago de las gratificaciones que a los señores Mayores Nacionales les viene abonando por las claves



extraordinarias nocturnas y la de los clavos nocturnos también del Colegio de las Hermanas Carmelitas. La Comisión acuerda el pago de dichas gratificaciones.

Se acuerda reglamenteamente incluir en el Padrón de Beneficia a los efectos de la asistencia médica farmacéutica a los vecinos Ramon Torres Cañada, Carlos Torres Juan Francisco Cañada Oliver y Josefa Jiménez Salván.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión el Señor Presidente manifiesta que para que conste en acta el resultado del interrogatorio de los Pioneros Municipales dice que estos han declarado que ejecutaron las faenas obedeciendo órdenes del Señor Canto y ayudados por un jefe de la carretera y que no hicieron más que lo indispensable para el arreglo de los arboles. En durante los siguientes intervinieron el Señor May García.

Dice el Señor Chedó que Don José Canto se ha mezclado en asuntos que no son de su competencia y califica con dureza impropropia y con gran incorrección la conducta del Señor Canto.

Se llama la atención la Presidencia para que rectifique los calificativos, puesto que el Señor Canto ha obrado de acuerdo con la Alcaldía, contestando el Señor Chedó que no tiene otros y que hasta entonces creía que solo al Señor Canto podrían alcanzar sus calificativos, pero vistas las manifestaciones del Alcalde, sus calificativos alcanzan a él también.

Se manda la Presidencia se llame la atención e insista el Señor Chedó en sus calificativos.

Terminado el incidente Don Joaquín Saúl Cañada propone a la Comisión que se lleve a efecto la compra de la casa que existe junto al nuevo Lavadero y se derive ante de la inauguración de este Contrasta la Presidencia que si lo permiten las circun-

tancas, en su dia se solicitará del Pleno, conforme interese al Señor Gaudí.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que artificio.

José Cánago

Manuel Espinosa

José Canto

José Gaudí

J. M. Jiménez

Sesión ordinaria de 9 de Julio de 1926

Señores

Don Manuel Espinosa Candela

en la villa de Civillente a

Don Joaquín Gaudí Candela

nueve de Julio de mil novecientos

Don José Canto Almodóvar,

veintiis. Remidos los Señores del

margen bajo la Presidencia del

Señor Alcalde. Don José Magro Espinosa es objeto de

abrir la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión

Leído el acta anterior fue aprobado por unanimidad

Siguióamente yo el Secretario di suerte de que durante el plazo de quince días que habían permanecido expuestas al público las Ordenanzas para la ejecución de derechos, impuestos y recargos municipales, tan solo se había presentado un escrito del Señor Presidente de la Sociedad "La Civilmente" solicitando la ejecución para dicha sociedad de los derechos por ocupación del subsuelo de la vía pública. La Comisión acordó que se reunieran dichas Ordenanzas y el escrito remitido al Pleno. Señor Delegado de Hacienda

Dra. Presidencia a continuación expone a los

O. J. Soler